



DECRETO ALCALDICIO N° F 141/2022

APRUEBA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE TENO, PERÍODO 2022-2025

I. MUNICIPALIDAD DE TENO
Secretaría Municipal

TENO, 24 MAY 2022

VISTOS:

- Estos antecedentes;
- En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;
 - Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
 - Ley N° 20.965, de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que permite la creación de Consejos y Planes de Seguridad Pública;
 - El Acuerdo N° 280 de fecha 20 de abril de 2022, del Concejo Municipal, de sesión ordinaria N° 39 período 2021-2024, de esa misma fecha, aprueba presupuesto Plan de Seguridad Pública comuna de Teno, período 2022-2025; he acordado y dicto el siguiente:

CONSIDERNADO:

La importancia que reviste para la Municipalidad de Teno y la ciudadanía de la comuna de Teno, contar con un Plan de Seguridad Pública; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO

APRUEBASE, el **PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE TENO**, período 2022-2025.

SEGUNDO

DÉJESE establecido que el Plan de Seguridad Pública señalado en el punto precedente, se tendrá como parte integrante de la presente resolución municipal, para todos los efectos legales.

TERCERO

PROCÉDASE, a publicar el presente y respectivo PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE TENO, en el en el sitio web municipal www.teno.ci, Portal de TRANSPARENCIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SCAG/MEVF/mevf



SANDRA C. AMÉSTICA GAETE
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Municipal
- Dirección de Seguridad Pública Comunal
- Secretaría Municipal



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE TENNO
2022 -2025**

**VERSION 1RA
Febrero 2022**

Índice

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1
Introducción	3
1.1.- Naturaleza y Función del Plan:.....	3
1.2.- Gestión local en seguridad.....	4
1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública.....	6
VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD	7
IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL	8
Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio.....	9
Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:	10
PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN	11
Tabla N°2 : Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes	12
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en Lugar Habitado.....	12
Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes	14
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar).....	14
Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Violación).....	16
IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES	18
Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes	19
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN	20
SISTEMA DE INDICADORES	26-28

Introducción

1.1.- Naturaleza y Función del Plan

El Plan comunal de Seguridad Pública para la comuna de Teno, se enmarca en un desafío institucional, liberado por la Alcaldesa Sandra Améstica Gaete, el concejo municipal, el consejo de seguridad de la comuna y las distintas instituciones que articulan el espacio de las relaciones socio comunitarias, en un esfuerzo que teniendo como eje central el concepto de la Seguridad Humana, como objetivo central contribuir al desarrollo de una comuna más segura para todos quienes viven.

Con este marco es que el 04 de noviembre del 2016, en Congreso Nacional de la República promulga la ley que permite la creación de **Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública (PCSP) ley N°20.965**, como instrumento de gestión que fija la estrategia local en prevención del delito y violencia. Así, El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan sirve como instrumento de gestión, también están plasmadas las acciones, iniciativas y coordinaciones, con las cuales pretendemos hacer frente durante los próximos años a los problemas de inseguridad que se presentan en algunos territorios de nuestra comuna.

El Plan Comunal de Seguridad Pública, tiene una vigencia de cuatro años, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

Sandra Améstica Gaete
Alcaldesa
Presidenta Consejo Comunal de Seguridad Pública de Teno

1.2.- Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Teno, es un instrumento que se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un Director de Seguridad Pública y su equipo de trabajo (Patrulleros y Móviles de Seguridad) con un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública; Sin embargo, estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de la señora Alcaldesa, sus colaboradores directos y los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito, existiendo en nuestra comuna, una Dirección de Seguridad Pública, con 04 Funcionarios Patrulleros, todos funcionarios en retiro de las Fuerzas de Orden y Seguridad, pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de Seguridad Pública: El equipo técnico de prevención del delito de la Comuna de Teno, está compuesto por 04 Funcionarios Patrulleros, todos ex funcionarios de las Fuerzas de Orden y Seguridad de las Fuerzas Armadas, quienes poseen un conocimiento adecuado para actuar en el ámbito de las competencias de la Seguridad Pública y coordinar las acciones que correspondan, de acuerdo a los factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas vinculadas a la Seguridad Pública.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones diarias.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo de Comercio, Feria Persa) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios. Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.
- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Teno, no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones.

Los problemas de seguridad deben ser más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad públicas de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infracciones recurrentes de perfiles específicos).

El Presente Plan Comunal de Seguridad Pública, pretende recopilar la información sobre problemas de seguridad en los diferentes sectores de la comuna, finalidad poder orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan¹.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

¹ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Ilustre Municipalidad de Teno, busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, que permita no sólo disminuir la concurrencia del delitos, violencias e incivildades, sino que también mejorar la convivencia al interior de la comuna. De ahí se desprende nuestra visión de seguridad ciudadana, donde vecinos y vecinas, organizaciones son considerados activamente en la solución de los problemas específicos de seguridad.

Nuestros ejes estratégicos de trabajo son:

- a) La participación ciudadana y/o co-producción de seguridad.
- b) Fortalecimiento institucional y transversalidad del enfoque de seguridad al interior del municipio.
- c) El trabajo intersectorial, CCSP, SENDA, Carabineros y organizaciones comunitarias.
- d) Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la persecución inteligente del delito.
- e) Gestión de la información para la focalización de las iniciativas preventivas.

IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos².

Es dable hacer presente que influyó para la presente tabla las restricciones derivadas de la Pandemia (Covid-19), por lo tanto, será quizás un poco menor la tasa y porcentaje de delitos ocurridos en la Comuna de Teno por el periodo de levantamiento de la presente información.

² Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	60	60	60	70
Violencia intrafamiliar	60	80	60	100	68
Violaciones	100	20	40	60	65
Robo en lugar no habitado	60	60	80	80	64
Infracción a la ley de drogas	80	40	40	60	61
Amenazas	40	90	60	80	60
Homicidios	100	20	20	0	59
Lesiones leves	60	60	40	60	57
Daños	40	80	60	60	56
Robo con violencia o intimidación	80	30	20	60	55
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	60	52
Infracción a la ley de armas	80	20	20	60	52
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	20	60	52
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	70	40	20	48
Hurtos	40	70	20	60	47
Abigeato	60	20	60	20	46
Robo por sorpresa	60	20	20	40	41
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	40	41
Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	20	60	38
Otros robos con fuerza	40	20	40	60	35
Otras incivildades	20	60	20	80	35
Desórdenes	40	20	20	60	32
Receptación	20	20	60	60	28
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	60	28
Riñas	20	20	60	20	26
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	40	21
Ruidos molestos	20	20	20	20	20

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

(En el presente apartado, podrán incorporar antecedentes cualitativos y otras fuentes de información disponibles a nivel local que permitan justificar el cambio en alguna de las prioridades de la Tabla N°1 o la incorporación de una nueva prioridad (dentro del catálogo de delitos e incivildades propuestos por la metodología de priorización).

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: **I) Robo en Lugar Habitado II) Violencia intrafamiliar y III) Violaciones.**

El Robo en lugar habitado es un delito que genera un fuerte impacto en la percepción de inseguridad de las familias que lo viven de forma directa, así como de la comunidad, por lo que ha sido considerado en un nivel alto de gravedad. Durante los años 2019 y 2020, se ha mantenido como el delito prevalente y que se mantiene como prioridad para su control y mitigación, por parte del organismo policial y los organismos encargados en su prevención, porque pese a que el año 2020 y en plena pandemia y restricciones de desplazamientos, toque de queda y otras medidas que adoptó el Gobierno, aun así este delito se mantuvo, debiendo los organismos encargados de la prevención, redoblar esfuerzos y acciones tendientes a su control y disminución, de tal manera que los habitantes de la comuna de Teno se sientan más seguro y se aumente la sensación de seguridad.

Sin embargo, el año 2020 hubo un total de 57 casos policiales, que representan el 19,26 % del total de los delitos de mayor connotación social de la comuna, comparado con el año 2019, que hubo 93 casos policiales, por cada 100 mil habitantes.

La Violencia intrafamiliar es un delito muy transversal a nivel nacional, el cual tiene un impacto muy significativo sobre sus distintos tipos de víctimas, las que son principalmente mujeres. Constituye un delito que afecta fuertemente la seguridad ciudadana debido a su “influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra (lesiones de todo tipo, violaciones, homicidios)” (Dammert y Zúñiga, 2007, p.27). Deduciendo que debido a las medidas restrictivas por la pandemia, se ha visto incrementada la permanencia de los habitantes en sus hogares, de igual forma la suspensión de las clases presenciales ha aumentado la instancia de los menores de edad en confinamiento, lo cual ha incrementado los delitos de Violencia Intrafamiliar, los cuales son mayoritariamente intramuros, no obstante se deben enfocar los cursos de acciones de parte de los organismo encargados de la prevención de los delitos, además de realizar lo más conveniente para minimizar y disminuir el citado delito.

En cuanto a la comuna de Teno, en 2020 se registraron 205 casos, que representa un 14,8 % del total de casos policiales de los delitos considerados para la comuna. En cuanto a su tendencia se observa un aumento moderado en los últimos cinco años.

El delito de Violaciones, también se ha mantenido como el prevalente, toda vez, que por ser un delito que afecta de manera directa, presencial y física a las personas es de suma importancia su cuantificación. Durante el año 2019, hubo 6 casos y durante el año 2020, disminuyó a 05 casos. Por lo tanto, los organismos encargados de la prevención, deberán redoblar sus esfuerzos y accionar sus coordinaciones con otros organismos, de tal manera de enfrentar en conjuntos medidas tendientes a su control, disminución, para que los habitantes de la comuna

se sientan más seguro y se aumente la sensación de seguridad en sus residentes en el ámbito de la violencia intrafamiliar.

PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2): Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en Lugar Habitado

Problema Específico y Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de robos en Lugar Habitado, en sectores residenciales urbanos de la comuna de Teno, cometidos por hombre jóvenes y adultos.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de del robo en Lugar habitado en lugares</p>	<p>-Los casos policiales registrados el año 2020 por este delito ocurrieron en los domicilios residenciales y particulares de la comuna. (Fuente: Sied territorial).</p> <p>-En la comuna, los casos se concentran principalmente en poblaciones y villas de la comuna de Teno, entre ellas, el sector Villas don Matías, Bellavista, Población Lautaro, Villa Nueva Bellavista, entre otros.</p>	<p>-Para el año 2020, se registraron un total de 62 víctimas, siendo en 67,7% hombres. Dentro de este grupo, los tramos etarios que concentran más víctimas son entre 45-64 años (57,1%), entre 30 y 44 años (23,8%), 18-29 años (14,3%) y 65 años o más (4,8%)</p> <p>-En cuanto a los 03 victimarios registrados, estos son hombres, siendo los rango etarios entre los 18-29 años (66,7%), y entre los 30-44 años un 33,3%.</p>	<p>-Del total de 64 casos policiales ocurridos durante el año 2020, la mayoría corresponden a denuncias (98,4%).</p> <p>-Respecto a la estacionalidad para este delito, se observa que la mayoría de los casos policiales ocurridos durante el año 2020 se registran durante los meses de enero (20,3%) y junio (17,2%). Posterior a esto se evidencia una tendencia a la baja importante en relación a los meses anteriores, sólo durante el 1er.</p>	<p>-Déficit de vigilancia policial en los sectores residenciales y poblacionales más afectados por esta problemática.</p> <p>-Falta de respuesta de los organismos encargados de la prevención una vez que el delito ocurre (aprehensiones, primeras diligencias.)</p> <p>-Dificultad para focalizar los delitos, debido a que</p>	<p>1. Plan de Vigilancia en las zonas más afectadas por este tipo de delitos, en aquellos horarios de mayor incidencia, por diferentes medios y estrategias. Trabajo realizado en forma en conjunto con Carabineros de Chile, quienes incorporan 2 servidos de patrullaje, Policía Montada y bicicleta.</p> <p>2. Desarrollar instancias de trabajo con participación de la Dirección de Seguridad Pública, Carabineros de Chile y el Ministerio Público, con el objeto de coordinar y mejorar los procesos y protocolos de reacción ante la comisión de este tipo de delito.</p> <p>3. Campañas de promoción incentivando la denuncia,</p>

residenciales, poblacionales de la comuna de Teno, cometidos por hombre jóvenes y adultos.	Como asimismo sector central de Teno.		Semestre se registraron 68,8% de los casos, y durante el 2do. Semestre un 31,2% de los casos de Robo en Lugar Habitado	no se denuncian los delitos. -Condiciones de riesgo en el espacio público tales como presencia de obstaculizadoras visuales que dificultan la vigilancia natural, espacios públicos con bajos niveles de iluminación y falta de mantención de lugares de tránsito peatonal entre otros. -Déficits en aspectos de diseño de viviendas, con características que facilitan la ocurrencia de estos delitos (fácil acceso a la vivienda, sin control visual, ausencia de protecciones, cierres perimetrales de baja altura. Etc.	permitiendo una focalización adecuada de los delitos que se cometen en domicilios particulares 4. Diseño e implementación de un plan intersectorial de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales. Interviniendo áreas verdes, mediante control vegetativo e iluminación. 5. Plan Municipal de difusión y capacitación que informe sobre factores de riesgo situacionales y estrategias de protección en viviendas, con focos de control visual y protección de acceso.
--	---------------------------------------	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°3): Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad.</p> <p>Alto nivel de casos por Violencia Intrafamiliar (VIF.) contra la mujer en la comuna de Tenorio, cometida por hombres jóvenes y adultos.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por</p>	<p>-Los casos del año 2020 de violencia intrafamiliar ocurrieron, principalmente en (82,1%) teniendo una menor ocurrencia en la vía pública y otros lugares.</p> <p>-El consumo de alcohol en la población produce un incremento de los delitos de Violencia Intrafamiliar en los hogares.</p> <p>-El confinamiento debido a la pandemia Covid-19, puede tener como consecuencia más discusiones y conflictos en las familias, especialmente si se mantienen adolescentes,</p>	<p>-De un total del año 2020, se registraron un total de 205 víctimas de violencia intrafamiliar, siendo en 82,1% mujeres. Dentro de este grupo, los tramos etarios que concentran más víctimas son entre 30 y 44 años (35,3%), 18-29 años (32,9%) y 40 a 64 años (25,3%)</p> <p>-En cuanto a los victimarios se registran 157 durante el año 2020, estos son hombres en un 79,6%, siendo los tramos etarios entre los 30 a 44 años (67,6%), entre los 45 a 64 años un 28,0% y</p>	<p>-Se registran 205 casos policiales de violencia intrafamiliar ocurridos durante el año 2020, la mayoría corresponden a denuncias (78,5%).</p> <p>-Respecto a la estacionalidad para este delito, se observa que la mayoría de los casos policiales de violencia intrafamiliar ocurridos durante el año 2020 se registran durante los meses de noviembre (14,1%), diciembre (11,2%) y marzo y mayo cada mes con un 10,2%. Semestralmente se registraron más casos</p>	<p>-Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección y servicios de apoyo y asistencia.</p> <p>-Desconfianza hacia el sistema de justicia.</p>	<p>1. Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a la prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, Con Carabineros efectuar trabajo de Integración Comunitaria en los sectores donde se registran los delitos de Violencia Intrafamiliar, con la finalidad de realizar labores educativas. Reforzando lo anterior, con la creación y puesta en marcha de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género.</p> <p>2. Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.

hombres jóvenes y adultos.	debido a las necesidades sociales que viven y a los sentimientos de aislamiento, frustración, aburrimientos e irritabilidad.	entre los 18 a 29 años con un 26,4%.	durante el 2do. Semestre, con un 56,1% de los casos y durante el 1er. Semestre se registraron 43,9% de los casos anuales.	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de instancias locales de promoción y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. - Existe un miedo a denunciar los hechos de Violencia Intrafamiliar por parte de las mujeres. - Historial de abuso y violencia de parte de los victimarios - Consumo de alcohol y otras drogas en el contexto familiar, como factor de riesgo en la violencia hacia la mujer. 	<p>3. Articulación de la oferta local de empleabilidad y emprendimiento para mujeres, en coordinación con oficina OMIL y programa Mujeres Jefas de Hogar.</p> <p>4. Incentivar el uso de las tecnologías de la Información que ha implementado el Servicio Nacional de la Mujer. Además de diseño de un protocolo comunal de derivación y respuesta ante casos de VIF en la comuna.</p> <p>5. Campaña comunicacional para la promoción de la denuncia, apoyada por programa denuncia seguro (como mecanismo Denuncia anónima). Y acompañamiento a las víctimas con profesionales de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género a partir del año 2023.</p> <p>6. Plan Comunal de Prevención del consumo de alcohol y otras drogas.</p>
----------------------------	--	--------------------------------------	---	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y xxx.

Tabla N°4): Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Violación)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad.</p> <p>Alto número de casos de delito de violación por cantidad de habitantes en la comuna de Teno.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir la comisión de delitos de violación en la comuna de Teno.</p>	<p>-Los casos policiales registrados el año 2020 por este delito ocurrieron al interior de domicilios particulares, lo cual lo hace un delito difícil de detectar, al cometerse intramuros.</p> <p>-En la comuna, los casos se concentran principalmente en el sector poblacional</p>	<p>-Para el año 2020, se registraron un total de 05 víctimas, siendo en 100% mujeres. Dentro de este grupo, el 40% eran menores de 14 años de edad, un 20% entre 18-29 años, y un 40% entre 30 y 44 años de edad.</p> <p>-En cuanto a los victimarios se registra 01 identificado como un hombre entre los 30 y 44 años.</p>	<p>-Se registran 05 casos policiales ocurridos durante el año 2020, siendo el 100% correspondiendo a denuncias.</p> <p>-Respecto a la estacionalidad para este delito, se observa un 40% ocurridos en Agosto, y en los meses de Marzo, Mayo y Diciembre, cada mes con un 20% de los casos.</p>	<p>- Factores de riesgo en el contexto familiar, relacionadas con el consumo de alcohol y drogas.</p> <p>-Falta de apoyo a las víctimas.</p> <p>-falta de educación e información respecto del delito. Por parte de los padres y familiares de las víctimas</p>	<p>1. Prevención del consumo de drogas en Programas.</p> <p>2. Articulación de una mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a las víctimas de violación, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de coberturas, coordinación y estándares de calidad</p> <p>3. Plan informativo focalizado en Padres, orientado a:</p> <p>i) prevención y reconocimiento de conductas de abuso sexual y violación dentro del círculo familiar,</p> <p>ii) procedimiento de denuncia,</p>

					<p>iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.</p> <p>iv) catálogo de penas para agresores.</p>
				<p>-Bajo nivel de denuncia y antecedentes sobre asociaciones delictuales presentes en el barrio.</p>	<p>4. Campaña comunicacional para la promoción de la denuncia, apoyada por programa denuncia Seguro (como mecanismo de denuncia anónima). Campaña a través de redes sociales y radio difusión.</p>
				<p>-Déficit Sociales en victimarios (deserción escolar falta de competencias para la inserción laboral, entre otros).</p>	<p>5 Plan de inserción para personas que presenten problemas de alcohol y drogas, enfocado en la inserción educativa y laboral, para la interrupción de carreras delictuales asociadas a estos delitos.</p>

(Problema General de Seguridad Priorizado: Violación)

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local³ o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

³ En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Carencias de sistema de vigilancia</p> <p>Propósito</p> <p>Instalación de suministro CCTV. Y su monitoreo</p>	<p>Existen muchos factores de riesgo, por el crecimiento de diversos locales comerciales, lo que conlleva mayor influencia de públicos a estos lugares, con déficit de personal policial.</p> <p>Con los STP. Se pretende dar mayor cobertura de vigilancia a los lugares con factores de riesgo establecidos, donde el monitoreo constante con sus operadores, permitirá minimizar cualquier tipo de delito.</p>	<p>Alta tasa de delitos de hurto</p> <p>Aumento de delito de robos en lugar no habitado.</p> <p>Consumo abusivo de alcohol y drogas en la vía pública.</p> <p>Alta de tasa de delitos e incivildades en el centro comercial de la comuna.</p> <p>Alta concentración de micro tráfico de drogas en determinados puntos de la comuna.</p> <p>Alta tasa de desorden en la vía publica</p>	<p>1. Carencias de televigilancia.</p> <p>2. Déficit de coordinación con carabineros.</p> <p>3. Aumentar Patrullaje preventivo en lugares de riesgo.</p> <p>4. Déficit en imágenes como medio de prueba ante algún delito o infracción.</p> <p>5. Charlas a organizaciones sociales sobre medidas de seguridad y auto cuidado.</p> <p>6. Compromisos de locatarios en instalar algún resguardo para sus locales.</p>

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°5: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Teno disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el Robo en Lugar Habitado en los Barrios poblacionales y Céntrico de La Comuna de Teno		
Componente 1	Plan de Vigilancia en las zonas más afectadas por este tipo de delitos, en aquellos horarios de mayor incidencia, por diferentes medios y estrategias. Trabajo realizado en forma en conjunto con Carabineros de Chile, quienes incorporan 2 servicios de patrullaje, Policía Montada, bicicleta y motorizadas		
Actividades	1. Elaboración de un plan de Patrullaje Preventivo en Base a Sectores y Horarios de Mayor Ocurrencia del Problema.	Dirección de Seguridad pública y Carabineros.	Mensual
	2. Ejecución de Patrullajes Preventivos, con focalización de horario y lugar de concentración del delito.	Dirección de Seguridad pública y Carabineros..	Mensual
	3. Seguimiento Mensual de los Patrullajes Preventivos.	Dirección de Seguridad Pública.	Mensual
	4. Patrullajes preventivos con rutas de Mañana y Tarde. Según priorización basados en plataforma STOP	Dirección de Seguridad Pública	Mensual
Componente 2	Desarrollar instancias de trabajo con participación de la Dirección de Seguridad Pública, Carabineros de Chile y el Ministerio Público, con el objeto de coordinar y mejorar los procesos y protocolos de reacción ante la comisión de este tipo de delito.		
Actividades	1. Mesa de trabajo intersectorial, para analizar el comportamiento de delitos y establecer protocolos entre los organismos referidos.	Carabineros, PDI, Gendarmería, Seguridad Pública y Ministerio Público.	Semestral
	2. Elaboración de informe por parte de la mesa de trabajo, él se deberá exponer a los demás integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Carabineros, PDI, Seguridad Pública.	Semestral
	3. Elaboración de un informe con perfil de principales victimarios asociados al robo en lugar habitado (desarrollado a través de sesiones STOP).	Carabineros.	Mensual

	4. Monitoreo de protocolo de trabajo establecido 5. Protocolo de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito con foco en los sectores más afectados..	Dirección de Seguridad Pública.	Tiempo de ejecución del Plan
Componente 3	Campañas de promoción incentivando la denuncia, permitiendo una focalización adecuada de los delitos que se comenten en domicilios particulares.		
Actividades	1. Difusión a través de las reuniones realizadas por Organizaciones Comunitarias, de los números telefónicos y canales de denuncias, de los distintos programas, como denuncia seguro.	Dirección de Seguridad Pública	Mensual
	2. Difusión en redes sociales Institucionales y aplicaciones, de los números y canales de denuncia.	Dirección de Seguridad Pública.	Mensual
	3. Radiodifusión de números y canales de denuncia.	Dirección de Seguridad Pública.	Mensual
Componente 4	Diseño e implementación de un plan intersectorial de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales. Interviniendo áreas verdes, mediante control vegetativo e iluminación.		
Actividades	1. Apoyo en la elaboración de proyectos de mejora de puntos críticos de la comuna, tales como recuperación de espacios públicos	Carabineros, Secplac, Dirección de Tránsito, PDI, Seguridad Pública.	Anual
	2. Capacitación a organizaciones vecinales en formulación de Proyectos sociales en materia de seguridad	Dirección de Seguridad Pública, Organizaciones Comunitarias	Anual
	3. Coordinación con Servicios Públicos en apoyo a la recuperación de espacios públicos.	Carabineros, PDI, Seguridad Pública, Secplac, Dirección de Tránsito	Trimestral
	4. Participar en diversas actividades, tales como ferias, Pagos de pensionados e instancias de participación ciudadana, difundiendo la Dirección de Seguridad Pública Municipal y los Programas Preventivos	Dirección de Seguridad Pública.	Mensual
Componente 5	Plan Municipal de difusión y capacitación que informe sobre factores de riesgo situacionales y estrategias de protección en viviendas, con focos de control visual y protección de acceso.		
Actividades	1. Elaboración de material educativo para ejecución de campañas enfocadas a entregar medidas y conductas de autocuidado a nivel comunal.	Encargado de Emergencia Municipal, Bomberos, Carabineros, PDI y Seguridad Pública.	Mensual

	2. Charla socioeducativa a las organizaciones territoriales y funcionales de sectores que presentan un alto índice de ocurrencia del delito promoviendo medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado	Carabineros, SENDA y Seguridad Pública.	Semestral
	3. Charla a dirigente sociales en relación a la formulación de proyectos orientados al fortalecimiento comunitario y tomado como delito central al robo en lugar habitado	Carabineros Y Seguridad Pública.	Semestral
	4. Reforzamiento del Programas Ministerial" Denuncie Seguro" en sectores residenciales urbanos con mayor ocurrencia del delito.	Carabineros, PDI y Seguridad Pública , Encarga Macrocomunal de Seguridad Pública	Mensual
	5. Charlas de difusión Programas Mujeres Jefas de Hogar, entregar información preventiva en Organizaciones territoriales que pertenezca a sectores con mayor ocurrencia del delito.	Carabineros, Oficina de Mujer Jefa de Hogar.	Trimestral
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Reducción de casos por Violencia Intrafamiliar (VIF.) contra la mujer en la comuna de Teno, cometida por hombres jóvenes y adultos.		
Propósito 2	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres jóvenes y adultos.		
Componente 1	Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a la prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, Con Carabineros efectuar trabajo de Integración Comunitaria en los sectores donde se registran los delitos de Violencia Intrafamiliar, con la finalidad de realizar labores educativas. Reforzando lo anterior, con la creación y puesta en marcha de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género.		I
Actividades	1.Convocatoria de mesa comunal de prevención de violencia, integrada por organismos públicos involucrados en la atención y protección a las víctimas de VIF.	Dirección de Seguridad Pública, Oficina de la mujer Municipal y Oficina de la Mujer Carabineros	Trimestral
	2. Talleres de sensibilización en establecimientos educacionales, los que se desarrollarán materia de prevención en de violencia de género y violencia contra las mujeres (detección, prevención, derivación y difusión).	Dirección de Seguridad Pública, Carabineros, SENDA, Daem	Mensual
	3. Campaña de difusión comunicacional a nivel comunal, en torno a la detección y prevención de violencia de género e intrafamiliar contra la mujer.	Dirección de Seguridad Pública, Carabineros, Oficina de la mujer.	Trimestral

	4. Entrega de material pedagógico, Videos de experiencias, replicas en RRSS, grupos de Whatsapp a nivel comunal, en torno a la detección y prevención de violencia intrafamiliar contra la mujer.	Dirección de Seguridad Pública, Daem, Oficina de la Mujer, Carabineros, PDI	Trimestral
Componente 2	Informativo focalizado en mujeres, orientado a: i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.		I
Actividades	1. Difusión radial en prevención, protección contra la violencia de género e intrafamiliar.	Dirección de Seguridad Pública	Mensual
	2qq. Charlas a la comunidad relacionadas con el procedimiento de Denuncias y servicios disponibles para la atención y protección.	Dirección de Seguridad pública, Carabineros, Oficina de la Mujer, PDI	Trimestral
	3. Difusión de programas e información de número de emergencia relacionados con violencia contra la mujer en página web municipal.	Dirección de Seguridad Pública, Oficina Informática	Trimestral
	4. Taller de formación de agentes preventivos a nivel comunal, los que apuntan al fortalecimiento del capital social y, asimismo, al control social informal a nivel barrial.	SERNAMEG/Oficina de la Mujer	Anual
Componente 3	Articulación de la oferta local de empleabilidad y emprendimiento para mujeres, en coordinación con oficina OMIL y programa Mujeres Jefas de Hogar.		I
Actividades	1 Ejecución de Escuela de Emprendimiento para mujeres pertenecientes al programa Mujeres Jefas de Hogar.	Equipo Ejecutor Programa Mujeres Jefas de Hogar	Anual
	2 Colaboración y participación en la ejecución de Seminario dirigido a emprendedores de la comuna y provincia, en conjunto con Red Laboral Maule Norte.	Equipo Fomil	Semestral
	3 Ejecución de Escuela de Formación para el Trabajo para mujeres pertenecientes al programa Mujeres Jefas de Hogar.	Equipo Ejecutor Programa Mujeres Jefas de Hogar	Anual
	4 Colaboración y participación en Encuentro Empresarial, ejecutado por la Red Laboral Maule Norte, con motivo de fidelizar a las empresas de la provincia y obtener ofertas de empleo para derivar y colocar a los usuarios.	Equipo Fomil	Anual
Componente 4	Incentivar el uso de las tecnologías de la Información que ha implementado el Servicio Nacional de la Mujer. Además de diseño de un protocolo comunal de derivación y respuesta ante casos de VIF en la comuna.		I
Actividades	1 Campaña de información Plataforma de denuncia de Redes sociales y Radio difusión	Dirección de Seguridad pública, Oficina de	Mensual

		Comunicaciones y Carabineros.	
	2 Capacitaciones sobre uso de plataforma disponible para denuncias	Dirección de Seguridad pública	Semestral
	3 Confección de afiches informativos respecto a la plataforma de denuncia	Dirección de Seguridad Pública.	Semestral
	4 Capsulas informativas respecto de forma de denunciar.	Dirección de Seguridad Pública, Comunicaciones, Organizaciones Comunitarias	Trimestral
Componente 5	Campaña comunicacional para la promoción de la denuncia, apoyada por programa denuncia seguro (como mecanismo Denuncia anónima). Y acompañamiento a las víctimas con profesionales de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género a partir del año 2023.		I
Actividades	1.Campaña de difusión de los mecanismos preventivos y de intervención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	Dirección de Seguridad pública y Carabineros.	Mensual
	2.Implementación municipal de los mecanismos de auxilio oportuno a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (información en toda la red municipal)	Dirección de Seguridad pública y SERNAMEG	Anual
	3.Puerta a puerta en diferentes sectores con entrega de información que incentiven la denuncia a través del Programa Denuncia Seguro.	Dirección de Seguridad Pública Miembros del Consejo SP	Trimestral
Componente 6	Plan Comunal de Prevención del consumo de alcohol y otras drogas.		I
Actividades	1. Realizar seminarios de parentalidad dirigidos a las directivas de los 21 establecimientos educacionales de la comuna con enseñanza básica	SENDA, Programa Triple P, DAEM	Trimestral
	2. Realizar seminario de parentalidad dirigidos a las directivas de los 3 establecimientos educacionales de la comuna con enseñanza Media	SENDA, Programa Triple P, DAEM	Anual
	3. Realizar talleres preventivos en la temática de consumo de alcohol y otras drogas dirigidos a vecinos y/o sectores de la comuna a definir.	SENDA, Dirección de Seguridad Pública, Organizaciones Comunitarias	Semestral
	4. Ejecución Plan Nacional "Elige vivir sin drogas"	SENDA	Anual
	5.Realizar campañas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas dirigidas a conductores y vecinos de la comuna.	SENDA, Dirección de Seguridad Pública, Carabineros	Trimestral
	6.Implementar oferta programática de SENDA PREVIENE- EVSD en la comunidad, en empresas y	SENDA	Anual

	establecimientos educacionales focalizados de la comuna.		
Fin	Reducir el alto número de casos de delitos de violación por cantidad de habitantes en la comuna de Teno.		
Propósito 1	Reducir la comisión de delitos de violación en la comuna de Teno.		
Componente 1	Prevención del consumo de drogas en Programas		I
	1 Talleres de prevención de consumo de drogas	SENDA, Dirección de Seguridad Pública, DAEM	Trimestral
	2 Campaña en terreno sobre la prevención del consumo de alcohol y drogas	SENDA, Dirección de Seguridad Pública, Carabineros	Trimestral
	3 Talleres en establecimientos educacionales sobre prevención y el consumo de alcohol y drogas	DAEM, SENDA , Seguridad Pública	Trimestral
Componente 2	Articulación de una mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a las víctimas de violación, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de coberturas, coordinación y estándares de calidad		I
	1 Mesa de trabajo entre miembros del consejo de Seguridad Pública, para revisión de protocolos en la atención de víctimas de violación en comuna	Todos los Miembros del Consejo	Semestral
Componente 3	Plan informativo focalizado en Padres, orientado a: i) prevención y reconocimiento de conductas de abuso sexual y violación dentro del círculo familiar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas. iv) catálogo de penas para agresores.		I
Actividades	1. Difusión de prevención de procedimiento de denuncia para padres y apoderados de los establecimientos educacionales mediante reuniones de apoderados	DAEM, Seguridad Pública y Oficina de Comunicaciones	Semestral
	2. Difusión de prevención de procedimiento de denuncia para padres y apoderados de los establecimientos educacionales mediante redes sociales y capsulas whatsApp	DAEM, Seguridad Pública y Oficina de Comunicaciones	Semestral
	3. Charlas preventivas de carabineros mediante su Oficina de la Mujer en JVVV de la comuna	Seguridad Pública y Carabineros	Semestral
Componente 4	Campaña comunicacional para la promoción de la denuncia, apoyada por programa denuncia Seguro (como mecanismo de denuncia anónima). Campaña a través de redes sociales y radio difusión.		I

Actividades	1.Campaña de difusión Programa Denuncia Seguro donde exista ocurrencia del Delito	Seguridad Pública y Carabineros, Senda	Trimestral
	2. Difusión radial Programa denuncia seguro	Seguridad Publica	Trimestral
	3. Difusión en redes sociales Programa denuncia seguros	Seguridad Pública, Comunicaciones	Trimestral
Componente 5	Plan de inserción para personas que presenten problemas de alcohol y drogas, enfocado en la inserción educativa y laboral, para la interrupción de carreras delictuales asociadas a estos delitos.		I
Actividades	1.Derivación de casos recibido en distintos departamentos municipales con la Omil para la inserción educativa y laboral.	DAEM, FOMIL Y Seguridad Publica	Anual

SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁴.

Tabla N°6: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el Nivel del Robo con Violencia o Intimidación en el Sector Céntrico de la Comuna y en el Sector Norponiente cometida por Hombres.	Porcentajes de Variación de Casos policiales por Robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna en el año 2021.	$(N^{\circ} \text{ de casos policiales de Robo con violencia o intimidación en el año } 2021 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en el año } t(-1)) * 100$	Por definir	Registro de Casos Policiales de Ambas policías en Sistema Sied.
Propósito 2	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de	Porcentaje de compromisos de vigilancia para los robos con violencia o	$(\text{número de compromisos de vigilancia realizados en el año } t / \text{número de compromisos de$	90%	Reporte de sesiones STOP.

⁴ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

	mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	intimidación ejecutados.	vigilancia planificados en el año t) *100		
Propósito 3	Establecer protocolos de trabajo colaborativo entre intendencia policías y fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito de forma eficaz	Protocolos de Trabajo implementados en el año 2021	Protocolo implementado en el año 2021.	1	Documento de Planificación
Propósito 4	Generar la articulación de la oferta local de reinserción social para los adolescentes involucrados en robos con violencia o intimidación.	Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para los adolescentes involucrados en robos con violencia o intimidación implementados en el año 2021.	Plan implementado en el año 2021.	1	Plan de articulación de la oferta local de reinserción